



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

OFICIO: 3482/ DGVCO-DOD/2013  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 29 de julio de 2013.

Lic. Gerardo Godoy Jiménez.  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.  
República No. 2, Cabecera Municipal .C.P. 45260.  
Presente.

Asunto: Orden de Verificación No. 162/2013.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 7.3.4 de las Reglas de Operación del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), para el ejercicio presupuestal 2012, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el día 28 de febrero de 2012; Cláusula Novena inciso a) del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución No. Fondereg 2012/Región 12 Centro/032 celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Ixtlahuacán del Río; 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al C.P.A. J. Jesús Pérez Estrada, auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental Administrativa-financiera de la Obra Pública: **"Pavimentación del Camino al Jagueycito Primera Etapa"** en el municipio que usted preside, a partir del 5 de agosto del año en curso.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa, debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos financieros y bancarios del proceso de pagos.

Sin más por el momento, le reitero mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.  
Contralor del Estado.

- c.c.- C.P. Carlos Jesús Gómez Mora. Tesorero del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río.- República No. 2, Cabecera Municipal .C.P. 45260. Para conocimiento.
- Ing. Nicanor Morales Guzmán. Director de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río.- República No. 2, Cabecera Municipal .C.P. 45260. Mismo fin.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.-Director General de Verificación y Control de Obra. Pasaje der los Ferroviejeros No. 70. Tercer piso. Plaza tapatía, Col. Centro, C.P. 44100. Ciudad. Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa. Pasaje der los Ferroviejeros No. 70. Tercer piso. Plaza tapatía, Col. Centro, C.P. 44100. Ciudad. Para seguimiento.

2013, año de Balseño Domínguez y 190 Aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".



Revisión - 1

Recibi  
5 Ago 13

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

ALON MORA N.  
RECIBI COPIA  
AGOSTO 5/13

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

R 05 AGO. 2013

RECIBI  
IXTLAHUACÁN DEL RÍO  
2012-2015

Leticia Sandoval

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

31 JUL. 2013

DESPACHADO

OFICIAÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

OFICIO: 263/DGVCO/DOD/2014  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 12 de septiembre de 2014.

Lic. Gerardo Godoy Jiménez.  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.  
República No. 2, C.P. 45260.  
Presente.

Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracciones IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y con relación a la Orden de Verificación 162/2013, notificada mediante oficio No. 3482/DGVCO-DOD/2013, correspondiente a la verificación documental administrativa financiera de los recursos liberados al municipio para la ejecución de la obra pública **"Pavimentación del camino al Jagueycito Primera Etapa** municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco; autorizada con recursos del "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG), ejercicio presupuestal 2012, con un monto asignado de \$4,757,142,80 le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente, no omitiendo señalar que **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.  
Director General de Verificación y control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-049-2014

c.c.- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta Número 1252; Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160.- Ciudad. Para Conocimiento.  
Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso Plaza Tapatía.- Guadalajara, Jal.- C.P. 44100.- Ciudad Mismo Fin.

EVA/MGAP/mal.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingan y Año de Octavio Paz".



Contraloría del Estado

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RECIBIDO  
24 SET. 2014  
IXTLAHUACÁN DEL RÍO  
2012-2015

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO  
17 SET. 2014  
DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

Cea 20/09/14



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jal., 29 de julio de 2013.

C.P.A. Jesús Pérez Estrada. (080)  
Auditor.  
Presente.

Asunto: Oficio de Instrucción.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como el 19 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le instruye para que lleve a cabo la verificación documental administrativa-financiera de la siguiente obra pública. **“Pavimentación del Camino al Jagueycito Primera Etapa”** en el municipio de Ixtlahuacán del Río Jalisco, perteneciente al programa Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), ejercicio presupuestal 2012, autorizada mediante convenio No. Fondereg 2012/Región 12 Centro/032, notificada mediante orden de verificación número 162/2013; los días del 5 al 9 de agosto del año en curso, debiendo rendir informe una vez que se haya concluido su comisión.

Para tal efecto, se les otorgarán los gastos correspondientes a viáticos.

Sin más por el momento, le reitero mi más alta consideración.

Atentamente.  
“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.  
Director General de Verificación y Control de Obra.

El traslado será en el vehículo asignado al L.A.P. Alfredo Agosto Flores para la comisión a Cuquio.  
Salida: del 5 al 9 de agosto de 2013 a las 7:00 hrs.  
Regreso: del 5 al 9 de agosto de 2013 a las 19:00 hrs.  
No pernoctar.  
Recurso Estatal.

c.c.- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa. Pasaje der los Ferrocarrileros No. 70 Tercer piso. Plaza tapatia, Col. Centro, C.P. 44100. Ciudad. Para seguimiento.

EVA/ MGAR.

*Recibido Original Agosto 2013*

"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

31 JUL. 2013

DES-PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

